

Riobamba, a 13 de Noviembre del 2.003

Señor
Intendente de Compañías
Ambato.

De mi consideración:

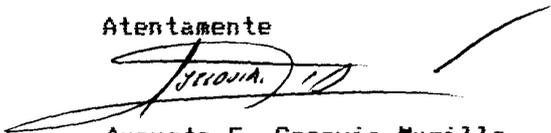
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION
WILLA ERAZO EBISON A. C.C. 060224767-8	TENELENA GONALOTO HERNAN S. C.C. 060213385-1	03	\$ 10,00.

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana con plena capacidad legal (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Augusto F. Segovia Murillo
GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP S.A.



COMPAÑIA
UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO
EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA

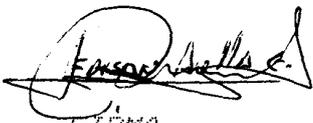
UNITRASEEP S.A.

fecha: 27 de Octubre del 2003

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

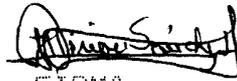
CEDENTE:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060224767-8	EDISON ALBERTO AULLA ERAZO	\$.10,00	03 (TRES)
160022745-6	MIRIAN SANCHEZ LUNA	-----	---



FIRMA

C.C. 060224767-8,



FIRMA

C.C. 160022745-6

CESSIONARIO:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060213385-2	 HERNAN SEGUNDO TENELEMA GUALOTO	\$.10,00	03 (TRES)

FIRMA

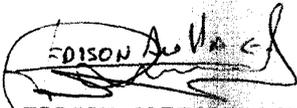
C.C.

Dirección: Avenida Juan Félix Proaño S/N y Chile telefono: 2965215

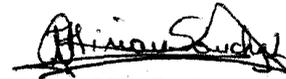
Riobamba - Ecuador.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

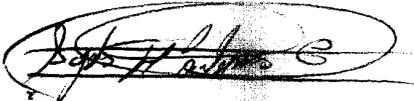
En la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, República del Ecuador, a los VEINTE Y SIETE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL TRES, ante mí Doctora Elba Fernández Cando, Notaria Tercera del cantón Riobamba, comparecen los cónyuges señores: **EDISON ALBERTO AULLA ERAZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 060224767-8; y, **MIRIAN DEL ROCIO SANCHEZ LUNA**, con cédula número 160022745-6; y, el señor **SEGUNDO HERNAN TENELEMA GUALOTO**, casado, con cédula número 060213385-2; mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad; legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, con el conocimiento del objeto y resultados de éste acto; y, advertidos de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud; proceden a realizar el **RECONOCIMIENTO** de sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede.- Para el efecto suscriben en mi presencia, verificándose sus firmas como: "Edison Aulla E.", "Mirian Sánchez L." y "Sgdo. H. Tenelema G.".- Reconociendo éstas como suyas propias, que son las mismas que utilizan en sus actos públicos y privados.- De lo que doy fe.-



EDISON ALBERTO AULLA ERAZO
Céd. No 060224767-8



MIRIAN DEL ROCIO SANCHEZ LUNA
Céd. No 160022745-6



SEGUNDO HERNAN TENELEMA GUALOTO
Céd. No 060213385-2



Dra. Elba Fernández C.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

